



Registrada en fichas.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 22 de Mayo de 1998

TELEPS. (087) 255498 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 0178/98

RES. N° 253/98

VISTO:

Las Res. C.S. N° 082/98, la Res. Ministerial N° 1168/97 y su anexo sobre Estándares y Criterios para la acreditación de carreras de Postgrado;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario elaborar los Proyectos de carreras y sus reglamentos;

Que se realizaron las consultas necesarias a las respectivas Comisiones de Carreras de Doctorado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas una Comisión Transitoria para elaborar los Proyectos de Carrera de Post-grado y su respectiva Reglamentación, la que estará integrada por las personas que seguidamente se indica:

- Dr. Ellenrieder, Guillermo ✓
- Dra. Franco, Ada Judith ✓
- Ing. Alía de Saravia, Dolores ✓
- Dr. Scotto, Roberto A. ✓
- Dr. Saravia, Luis R. ✓
- Lic. Alanis, Elvio Edgerdo ✓
- Dra. De la Fuente, Juana ✓
- Dr. Hibbard, Thomas N. ✓
- Dra. Ottavianelli, Emilce ✓

ARTICULO 2º: Hágase saber y RESERVESE.

Dr. VERÓNICA M. JAY DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Mrs. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas